



Naciones Unidas

Comité de Expertos en Administración Pública

**Informe sobre el noveno período de sesiones
(19 a 23 de abril de 2010)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales

Suplemento núm. 24

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales
Suplemento núm. 24

Comité de Expertos en Administración Pública

**Informe sobre el noveno período de sesiones
(19 a 23 de abril de 2010)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Resumen

El presente informe contiene las conclusiones y recomendaciones del noveno período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 23 de abril de 2010. El Comité, que fue establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, está formado por 24 expertos nombrados a título personal por un período de cuatro años. El Comité trató los siguientes temas sustantivos: a) retos y oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica; b) examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas; y c) perspectiva de la administración pública sobre la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Basándose en las deliberaciones relativas a los temas mencionados, el Comité recomendó un proyecto de resolución al Consejo Económico y Social para su examen y aprobación.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Proyecto de resolución recomendado para que lo apruebe el Consejo Económico y Social .	1
II. Organización del período de sesiones	4
A. Duración del período de sesiones	4
B. Asistencia	4
C. Programa	4
D. Elección de la Mesa	5
III. Resumen de las deliberaciones y conclusiones	6
A. Labor del Comité	6
B. Retos y oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica	6
C. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas	15
D. Perspectiva de la administración pública sobre el tema del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social: aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	17
E. Sesión sobre las maneras innovadoras de enriquecer la colaboración entre el Comité y la División	20
F. Proyecto de programa de trabajo y de programa para el próximo período de sesiones del Comité de Expertos y examen preliminar del proyecto de informe del Comité . . .	21
Anexo	
Lista de documentos	23

Capítulo I

Proyecto de resolución recomendado para que lo apruebe el Consejo Económico y Social

El Comité de Expertos en Administración Pública recomienda que el Consejo Económico y Social apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su noveno período de sesiones

El Consejo Económico y Social,

Recordando sus resoluciones 2002/40, de 19 de diciembre de 2002, 2003/60, de 25 de julio de 2003, 2005/3, de 31 de marzo de 2005, 2005/55, de 21 de octubre de 2005, 2006/47, de 28 de julio de 2006, 2007/38, de 4 de octubre de 2007, 2008/32, de 25 de julio de 2008, y 2009/18, de 29 de julio de 2009, todas relativas a la administración pública y el desarrollo,

Haciendo referencia a las resoluciones de la Asamblea General 50/225, de 19 de abril de 1996, 56/213, de 21 de diciembre de 2001, 57/277, de 20 de diciembre de 2002, 58/231, de 23 de diciembre de 2003, 59/55, de 2 de diciembre de 2004, y 60/34, de 30 de noviembre de 2005, todas relativas a la administración y el desarrollo, y las resoluciones 63/202, de 19 de diciembre de 2008, y 64/187, de 21 de diciembre de 2009, relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Tomando nota del apoyo que el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas viene prestando a los Estados Miembros mediante el desarrollo de la capacidad relativa a los recursos humanos e institucionales en el sector público, el desarrollo del gobierno electrónico/móvil, la gestión del desarrollo y la participación ciudadana,

Reconociendo la importante labor del Comité de Expertos en Administración Pública en la prestación de asesoramiento al Consejo Económico y Social para promover los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Recalcando la necesidad urgente de afrontar las causas, las consecuencias sociales y los desafíos en materia de gobernanza que plantean las crisis recientes, incluida, entre otras, la crisis financiera y económica mundial, con miras a fortalecer el papel del gobierno en la creación de recursos humanos, procesos e instrumentos de gestión e instituciones de administración pública eficaces e impulsar la participación ciudadana en la formulación de políticas,

1. *Toma nota con reconocimiento* de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública en su noveno período de sesiones sobre los retos y las oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica y sobre el tema del examen ministerial anual de 2010 titulado “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”;

2. *Acoge con beneplácito* el hecho de que el Comité centre su atención en la gobernanza pública para obtener resultados a fin de mejorar la calidad de la vida humana, en particular para acelerar la ejecución del programa para el desarrollo convenido internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como tema de su programa plurianual para 2011-2013;

3. *Acoge con beneplácito también* la recomendación del Comité de que, al afrontar las consecuencias sociales de la crisis financiera y económica, las políticas gubernamentales se basen en estrategias centradas en las personas y que los ciudadanos, así como la sociedad civil, participen plenamente en la formulación, aplicación y evaluación de esas políticas para mejorar su eficacia y efectividad;

4. *Acoge con beneplácito además* la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización de 1977 y la Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que se basan en la labor de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas y el ingreso y uso eficientes y efectivos de recursos públicos en beneficio de los ciudadanos, y propone que se elabore una guía para que estos principios se incorporen a la larga en el derecho internacional;

5. *Invita* a la Asamblea General a:

a) Reconocer en todas las deliberaciones pertinentes que la crisis financiera y económica ha demostrado la necesidad de que la administración pública y la gobernanza pública desempeñen una función central en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) Reconocer también que la igualdad entre los géneros sigue siendo un objetivo importante y que la tecnología de la información y las comunicaciones brinda un poderoso instrumento para fomentar el empoderamiento de la mujer, siempre y cuando controlen sus riesgos;

c) Considerar un marco para la celebración de consultas periódicas entre el Comité de Expertos en Administración Pública y un grupo de expertos en economía independientes, de conformidad con la resolución 63/303, párrafo 56 e), en debido reconocimiento de la importancia que revisten la administración pública y sus capacidades de aplicación en el diálogo y las medidas internacionales en relación con las crisis y sus efectos en el desarrollo;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que:

a) Reconozcan que los gobiernos y la administración pública deben reorientarse para gestionar las crisis económicas y financieras y sus consecuencias sociales en los países afectados, en especial para proteger a sus grupos sociales vulnerables, y evitar crisis similares en el futuro;

b) Reconozcan también que los efectos de la crisis han sido mundiales, por lo que se requiere una nueva arquitectura normativa internacional y el uso de las Naciones Unidas como el mejor foro para ocuparse de esos asuntos relacionados con las crisis, y que se necesita un debate mundial de los aspectos morales de las crisis, incluida la enorme carga que suponen para las administraciones públicas de los países pobres y pequeños, en particular en lo que respecta al logro de los objetivos

de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

c) Formulen estrategias de salida oportunas en cuanto a las respuestas de emergencia ante las crisis, cuando proceda, al tiempo que reconocen que la adaptación satisfactoria requiere una planificación estratégica a largo plazo;

d) Reconozcan la necesidad de centrarse específicamente en la función que desempeña el gobierno electrónico en el desarrollo, y proporcionen fuentes de financiación para iniciativas de gobierno electrónico predecibles, por un período de varios años;

7. *Solicita* a la Secretaría que siga:

a) Otorgando el debido reconocimiento a las iniciativas innovadoras emprendidas por los Estados Miembros en el sector público mediante la promoción y el fortalecimiento del Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública;

b) Apoyando el desarrollo ulterior de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas en pro de la creación de alianzas y el intercambio de conocimientos y de las mejores prácticas en las esferas de la administración pública;

c) Ayudando a ejecutar el Plan de Acción de Ginebra de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹ en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el gobierno electrónico;

d) Ayudando a los países en los que respecta al desarrollo de los recursos humanos e institucionales en el sector público y la gestión del desarrollo a fin de crear un margen de acción en materia de políticas para la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo, su aplicación efectiva y la participación plena de los ciudadanos, prestando especial atención a los países en desarrollo, África, los países en transición y los países menos adelantados;

e) Explorando las maneras en que esta crisis podría brindar una oportunidad para promover la economía ecológica y soluciones basadas en bajas emisiones de carbono para el desarrollo, en particular en los países que no pueden hacerlo por sí solos, al tiempo que se apoye la labor general de las Naciones Unidas en lo relativo al cambio climático;

f) Recopilando datos sobre la igualdad entre los géneros en muchas esferas, especialmente sobre la representación insuficiente de la mujer en la administración pública y en los altos cargos de la función pública;

8. *Solicita también* a la Secretaría que aumente la exhaustividad y el alcance de la formación en línea y presencial en materia de desarrollo de la capacidad y que siga consolidando sus productos y servicios en su espacio de conocimientos sobre administración pública, con miras a ayudar mejor a los Estados Miembros a redefinir, reformar, fortalecer e innovar su administración pública en general, y la prestación de servicios públicos en particular, de acuerdo a sus necesidades.

¹ Véase A/C.2/59/3, cap. I.

Capítulo II

Organización del período de sesiones

A. Duración del período de sesiones

1. El Comité de Expertos en Administración Pública, establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2001/45, está formado por 24 expertos nombrados a título personal por el Consejo a propuesta del Secretario General. El Comité celebró su noveno período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 23 de abril de 2010.

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones 18 miembros del Comité. También asistieron observadores de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones.

3. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Luis F. Aguilar Villanueva (México), Rowena Bethel (Bahamas), Vitoria Dias Diogo (Mozambique), Mikhail Dmitriev (Federación de Rusia), Bin Hao (China), Pan Suk Kim (República de Corea), Francisco Longo Martínez (España), Hyam Nashash (Jordania), Peter Anyang' Nyong'o (Kenya), Paul Oquist (Nicaragua), Marta Oyhanarte (Argentina), Odette Ramsingh (Sudáfrica), Siripurapu Kesava Rao (India), Valeria Termini (Italia), Gwendoline Williams (Trinidad y Tabago), Susan L. Woodward (Estados Unidos de América), Philip Yeo (Singapur) y Najat Zarrouk (Marruecos).

4. Debido a la prohibición de los vuelos en el espacio aéreo europeo por la erupción del volcán de Islandia, los siguientes miembros no pudieron asistir: Meredith Edwards (Australia), Walter Fust (Suiza), Mushtaq Khan (Bangladesh), Joseph Dion Ngute (Camerún), Beatrice Margaret Saner (Reino Unido) y Jan Ziekow (Alemania).

5. La lista de observadores que asistieron al período de sesiones puede consultarse en la Intranet de las Naciones Unidas (véase <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan038305.pdf>).

C. Programa

6. El programa del Comité para su noveno período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Retos y oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica.
4. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas.

5. Perspectiva de la administración pública sobre la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
6. Proyecto de programa de trabajo y programa para el décimo período de sesiones del Comité de Expertos.

D. Elección de la Mesa

7. Los miembros de la Mesa del Comité durante el período de sesiones actual son los siguientes:

Presidente:

Luis **Aguilar Villanueva** (México)

Vicepresidentes:

Pan Suk **Kim** (República de Corea)

Walter **Fust** (Suiza)

Peter **Anyang' Nyong'o** (Kenya)

Relatora:

Susan L. **Woodward** (Estados Unidos de América)

Capítulo III

Resumen de las deliberaciones y conclusiones

A. Labor del Comité

8. En la sesión de apertura, el Presidente interino, Sr. Peter Anyang' Nyong'o, dio la bienvenida a los expertos y presentó el tema principal del período de sesiones, titulado "Retos y oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica". El reto es triple: el fracaso de las instituciones consideradas como fuerzas motrices de una economía capitalista, la creciente duda sobre la santidad de los valores liberales y la incertidumbre sobre lo que debe hacerse. ¿Cuál será la función del gobierno y los dirigentes políticos en la innovación necesaria para hacer frente a esos retos?

9. Hubo dos declaraciones introductorias, pronunciadas respectivamente por el Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Hamidon Ali, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Sha Zukang, que enmarcaron los debates del Comité. El Sr. Ali hizo hincapié en la importancia cada vez mayor de la integridad, la innovación y la información como los tres elementos del futuro de la gobernanza, a medida que aprendiéramos de los errores del pasado y tratáramos de restablecer la confianza de la gente. El Sr. Sha subrayó las oportunidades que tenía la administración pública, en un momento en que la confianza se encontraba en niveles mínimos históricos, para formular recomendaciones concretas sobre la reforma financiera, estrategias de comunicación para el liderazgo y respuestas gubernamentales a las funestas consecuencias sociales de la crisis. Tanto el Presidente como los oradores destacaron no solo el valor de la diversidad de la nutrida experiencia del Comité sino también el objetivo común de proporcionar análisis y recomendaciones imparciales sobre la crisis financiera y económica mundial, que en su esencia es una cuestión de gobernanza.

10. La sesión de apertura concluyó con una breve declaración sobre asuntos de organización que pronunció la Directora de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo, quien explicó la historia del Comité, su mandato y sus procedimientos y la elaboración de su programa, incluidas propuestas concretas formuladas por miembros salientes sobre la manera de revitalizar la labor del Comité y fortalecer la colaboración con la División.

B. Retos y oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica

11. La nota de la Secretaría (E/C.16/2009/2), junto con las aportaciones de los miembros del Comité, establecieron los parámetros generales para las deliberaciones del Comité. En ella se describían los retos que planteaba la reciente crisis financiera y económica mundial para la administración pública en las esferas del liderazgo, la coordinación de políticas, la transparencia, la prestación de servicios públicos, la vulnerabilidad y la reglamentación del sector financiero. En la nota también se describían las oportunidades que tenía la administración pública en cinco esferas como resultado de la crisis: a) el establecimiento de una administración pública, unas instituciones y unos procesos más eficaces encaminados a la detección, prevención y gestión de riesgos; b) un posible aumento del prestigio de la función

pública; c) la mejora de los sistemas de gobierno electrónico centrados en los ciudadanos y los enfoques para el diseño, el seguimiento y la ejecución de políticas; d) la reorientación del gasto público hacia las prioridades de desarrollo a largo plazo, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y e) un enfoque más centrado en las necesidades del mundo en desarrollo.

Fortalecimiento de la gobernanza pública para lograr una respuesta política rápida y coordinada

12. El Sr. Rao analizó los orígenes ideológicos de la crisis financiera y económica, incluidos el cambio de paradigma relativo a la función del gobierno que ocurrió en los años setenta y ochenta, la resultante tendencia a privilegiar el corto plazo en la toma de decisiones, la mayor vulnerabilidad de los países debido a la globalización de las finanzas sin una globalización de la regulación, la apropiación del gobierno por grupos de interés privados y la función de la tecnología en la propagación de la crisis. Los ejemplos de éxito en la gestión de la crisis, como los casos de China, la India y el Canadá, demostraban la necesidad de regular y supervisar los bancos y el sistema financiero a nivel nacional y mundial y la necesidad de restablecer la confianza en el gobierno mediante valores morales y la integridad en los procesos públicos. La creación de foros mundiales más inclusivos daría a los países que tienen diferentes necesidades de desarrollo, especialmente los países pequeños, un mayor peso y una mayor influencia en la toma de decisiones a nivel internacional.

13. El Sr. Oquist hizo una sensata reflexión sobre los efectos de la crisis financiera y económica y opinó que ningún país por sí solo podía aportar soluciones a esos efectos dado que todos vivían en una infraestructura dañada por el tsunami financiero; por lo tanto, insistió en la necesidad de una nueva arquitectura mundial basada en un enfoque holístico de la gobernanza pública que tuviera en cuenta los planos local, nacional, regional e internacional. La guía para la nueva arquitectura debía basarse en la premisa de que los problemas mundiales requerían soluciones mundiales, y por lo tanto una financiación mundial, una distribución determinada a nivel mundial y la consiguiente mejora de la gobernanza pública y mundial, como por ejemplo una gestión mundial de las mercancías y unos impuestos mundiales, un fondo de estabilidad mundial, un fondo de inversión de acciones mundial y un comité de expertos en economía de las Naciones Unidas, así como un mayor reconocimiento de las prácticas regionales actuales que transforman la moneda de reserva, el comercio y las corrientes de capital para culminar en unas negociaciones mundiales.

14. Reconociendo el fracaso de la teoría de la autorregulación del mercado y la ineficacia de la arquitectura internacional actual, el Comité examinó tres criterios principales para las administraciones públicas de todo el mundo en tiempos de crisis: a) la necesidad de centrar la atención en la innovación económica y social institucional en vez de hacer demasiado hincapié en los riesgos; b) la importancia de una gobernanza proactiva y participativa mucho más consultiva, en la que la democracia a nivel local fuese parte de la solución; y c) la comprensión del fracaso de la idea de aplicar reglas de oro para todos y la necesidad de respetar las diferentes situaciones nacionales y regionales.

15. Al estudiar la cuestión de las estructuras de gobernanza mundiales, el Comité hizo hincapié en la necesidad de examinar los arreglos de financiación mundiales,

en particular entre las instituciones financieras internacionales y los países en desarrollo, y de insistir en que haya más información y transparencia en cuanto al origen y la evaluación de dichos fondos. Al mismo tiempo que se protegían los puntos fuertes de la arquitectura mundial actual, era necesario reconocer y tratar de subsanar sus numerosos puntos débiles, su desigualdad y la necesidad de sostener un debate mundial sobre los principios de justicia y una sociedad moral, que las consecuencias sociales de la crisis actual habían planteado. La carga que pesaba sobre la administración pública en las economías más pequeñas y pobres era enorme; las Naciones Unidas constituían el mejor lugar y el mejor foro para idear una solución general y equilibrada.

Fomento de la capacidad de liderazgo en el sector público en el contexto de la crisis financiera y económica

16. En su presentación, el Sr. Hao destacó los efectos de la crisis financiera y económica en la economía de China, las medidas gubernamentales adoptadas en respuesta a dichas crisis y la eficacia de esas medidas, entre las cuales figuraban las siguientes: a) un aumento considerable del gasto público en los medios de vida y los proyectos de infraestructura (carreteras y vivienda); b) múltiples medidas para promover el empleo y preservar puestos de trabajo; y c) la ampliación del sistema básico de seguridad social, en particular las pensiones por vejez y el seguro médico. El Sr. Hao sostuvo que la eficacia de esos mecanismos era producto del liderazgo, que se definía como la capacidad de desarrollar y la capacidad de mejorar.

17. La Sra. Zarrouk expuso los retos que la crisis planteaba para la administración pública y el liderazgo (que obligaban a tomar decisiones difíciles de manera oportuna sobre cómo cambiar el curso de los acontecimientos). Los dirigentes tenían el deber de informar de manera objetiva, justa y equilibrada sobre la detección de la crisis, las políticas de respuesta y las repercusiones previstas, a pesar de las limitaciones de recursos que la crisis imponía. De ello surgirían oportunidades para, entre otras cosas: a) reforzar la función de la administración pública de ayudar a los dirigentes a cumplir con esas responsabilidades; b) reconocer la necesidad de contar con políticas sociales, económicas y ambientales públicas; y c) pedir que se redefinieran las alianzas entre los sectores público, privado y social.

18. El Comité acogió con satisfacción la atención prestada al liderazgo como medio para corregir el institucionalismo observado en los dos decenios pasados, ya que la crisis había demostrado la necesidad de establecer prioridades y secuencias, y al papel crucial de los recursos humanos, la formación interdisciplinaria, la capacidad de hacer participar a todos los segmentos de la sociedad y la capacidad de trazar perspectivas a largo plazo, más allá del ciclo político de las democracias electorales. No obstante, la eficacia de la respuesta de China demostró las grandes diferencias existentes entre los países que tenían un “espacio fiscal” y los numerosos países que carecían de esos recursos y afrontaban graves consecuencias sociales. Los efectos centralizadores de una respuesta a la crisis como reacción al fracaso de los mercados no regulados, y la escasez de liderazgo y habilidades, planteaban la cuestión del equilibrio; sin embargo, ¿cómo podría saberse cuándo se había ido demasiado lejos en una u otra dirección? Al buscar el equilibrio, ¿cómo se podía convencer diplomáticamente a los dirigentes responsables de la crisis para que reconocieran su función y evaluaran los fracasos del Estado y del mercado que produjeron la crisis?

19. Concluyendo que era indispensable contar con un funcionariado público profesional estable, bien capacitado y bien remunerado para tener un gobierno eficaz en tiempos de crisis y restablecer la confianza de los ciudadanos en su Estado, el Comité previno contra la búsqueda de soluciones simplistas y alentó, en cambio, a respetar la complejidad de la gobernanza al apoyar la planificación estratégica a largo plazo y la movilización de todos los ciudadanos y del mayor número posible de sectores de la sociedad para la toma de decisiones.

Prestación de servicios públicos centrados en los ciudadanos

20. La Sra. Ramsingh añadió más detalles acerca de los efectos devastadores de la crisis financiera y económica sobre la vida cotidiana en el mundo en desarrollo para afianzar la opinión de que el propósito de la nueva reglamentación debería ser beneficiar a los ciudadanos y mejorar su vida.

21. La Sra. Oyhanarte sostuvo que la crisis mundial ofrecía oportunidades para: a) establecer una cultura de cooperación y solidaridad en el plano internacional; b) replantear la función del Estado; y c) ampliar la participación ciudadana, en particular a nivel local. En el plano local, la función cada vez mayor que desempeñaba la tecnología de la información y las comunicaciones podría proporcionar acceso fácil y abierto a la información gubernamental, y sus consecuencias para la participación ciudadana, y a estrategias innovadoras en materia de políticas públicas, tales como el Programa Auditoría Ciudadana – Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios de la Argentina de 2003, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo..

22. El Sr. Anyang' Nyong'o examinó la capacidad estatal en el contexto histórico de la naturaleza del Estado en los países africanos desde la independencia: esperanza y desarrollo, y luego ajuste estructural, que condujo al deterioro alarmante de la capacidad de prestar servicios, así como a la corrupción política y la disipación de la idea de que la gente debía ser el objetivo central del desarrollo. A pesar de los cambios de la naturaleza del Estado a lo largo de cuatro decenios, las tres luchas iniciales continuaban: contra la pobreza, contra la ignorancia y contra las enfermedades. Uno de los resultados de la pronunciada disminución de la calidad de la educación causada por las políticas de ajuste estructural era que pocas personas de los países africanos tenían el nivel de educación necesario para aprovechar los instrumentos electrónicos (tecnología de la información y las comunicaciones) del gobierno centrado en los ciudadanos. En cambio, la solución era el traspaso de competencias (no solo de recursos) conforme a los siguientes principios para reinventar el Estado: este debe ser políticamente democrático, tener un contenido social y de ética nacional y posibilitar el desarrollo económico.

23. El Comité analizó ejemplos que eran motivo de optimismo para la gobernanza participativa y centrada en los ciudadanos, desde la descentralización de las reformas actuales de Mozambique y los grupos de autoayuda en la India hasta el creciente número de casos presentados para los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública. Habló del caso de la Argentina para demostrar que a menudo los cambios muy pequeños podían tener efectos considerables. No obstante, el objetivo debía ser aumentar no sólo la participación sino también el empoderamiento. Por consiguiente, ¿cómo se establecía una ciudadanía en ese sentido? Teniendo en cuenta los obstáculos, se podrían idear formas de mejorar la participación ciudadana en los procesos de formulación de políticas. Estas incluyen:

a) el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y al gobierno electrónico para aumentar la participación ciudadana; b) la respuesta a los efectos que la creciente desigualdad resultante de la globalización tiene en la naturaleza misma del Estado; c) los recursos humanos y financieros de los gobiernos locales, en particular el sistema fiscal y la distribución de los ingresos entre los gobiernos central y local; d) los asuntos de coordinación, cuando proliferan las unidades de toma de decisiones, incluida la integración regional (dentro de un país); e) la capacitación de los empleados del sector público; y f) la explicación de lo que significan en la práctica los conceptos de expertos para los funcionarios del gobierno y los ciudadanos.

Transparencia y rendición de cuentas

24. El Sr. Kim señaló la complejidad de la transparencia y la rendición de cuentas, las reformas que se estaban efectuando en muchos países en desarrollo y los retos y las limitaciones restantes, como el autoritarismo y la falta de capital social, de seguimiento y evaluación, de participación, de recompensas y medidas disciplinarias adecuadas y de soluciones locales. Lo más grave podría ser la falta de liderazgo promotor del cambio y de voluntad política en el proceso de aplicación.

25. La Sra. Termini examinó la complejidad de la transparencia, que incluso podría requerir un cambio de valores y visión. La crisis brindaba una oportunidad para que la administración pública restableciera la confianza de los ciudadanos en el gobierno mediante la adopción del nuevo paradigma de “gobierno abierto” con el que el gobierno sería más responsable y transparente. En el antiguo paradigma, los ciudadanos eran clientes y consumidores de servicios públicos, mientras que en el nuevo también eran socios, capaces de coproducir servicios públicos y participar en la elaboración de políticas. Los elementos esenciales de dichas funciones eran el acceso a la información, la información de calidad, el cumplimiento de las normas y la lucha contra la corrupción, que era un obstáculo importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El “circuito de transparencia” resultante hacía posible una gobernanza participativa, y la información oportuna y fidedigna era fundamental para la toma de decisiones sobre políticas económicas. La oradora propuso que se prestara atención prioritaria a la capacidad de: a) las oficinas nacionales de estadística para recopilar datos fiables; b) las entidades fiscalizadoras superiores independientes para promover la rendición de cuentas; c) los ombudsmen para asegurar el respeto de los procedimientos reglamentarios; y d) los estatutos de la función pública para asegurar la supervisión del desempeño.

26. El Sr. Longo también sostuvo que la confianza pública en la capacidad de los gobiernos de responder eficazmente a la crisis dependía de que hubiera un “gobierno abierto”, el cual se caracterizaba por la transparencia (la libertad de información, la evaluación del desempeño y la información para la toma de decisiones), la accesibilidad (el acceso fácil de los ciudadanos a los procesos públicos), la capacidad de respuesta (la receptividad de los gobiernos a nuevas ideas, exigencias y necesidades) y la rendición de cuentas (la gestión de las expectativas dentro y fuera del gobierno) en los asuntos públicos. Los instrumentos del gobierno electrónico eran esenciales para facilitar el acceso de los ciudadanos a los procesos públicos, reducir los gastos, mejorar la coordinación de los servicios y disminuir los costos políticos de los recortes presupuestarios y otras medidas impopulares. La apertura —que no era un bien absoluto y podía entrar en conflicto con otros valores públicos como el buen desempeño, la equidad social, el derecho a

la intimidad y la representación democrática— era necesaria pero insuficiente para asegurar la confianza pública en el gobierno.

27. Hablando en nombre de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Sr. Christian Ebener de la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas señaló que el objetivo principal de las entidades fiscalizadoras superiores era promover la rendición de cuentas sensible, específicamente proporcionando a los órganos legislativos y al público en general información sobre las actividades administrativas de los gobiernos. Por consiguiente, debía garantizarse a las entidades fiscalizadoras superiores su independencia y encomendarles por ley el debido mandato para que estudiaran medidas de respuesta a las crisis que les permitieran desempeñar eficazmente sus funciones fiscalizadoras. Con ese fin, se propuso que el Comité recomendara a todos los Estados Miembros que aplicaran la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización y la Declaración de México sobre Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

28. El Sr. Kim opinó, resumiendo, que los beneficios de la transparencia y la rendición de cuentas eran claros, pero que lo difícil era saber cómo pasan a la práctica. Los miembros agregaron que existían obstáculos en el secretismo y la aversión al riesgo que caracterizaban a la administración pública, la falta de conciencia de los ciudadanos en cuanto al derecho a la información y sus beneficios, y la aplicabilidad de instrumentos como la tecnología de la información y las comunicaciones y el gobierno electrónico en contextos en los que predominaban las tradiciones orales y la preferencia por el contacto personal. El debate sobre cómo proceder giró en torno a los sistemas de integridad, incluidos los procesos y los instrumentos administrativos para rastrear, divulgar y castigar los actos delictivos, las campañas de información pública, los códigos de conducta y la capacitación de los funcionarios públicos, y la conservación fiable de registros. Si bien el acceso rápido a información pertinente y de uso fácil y la gestión de la información eran necesarios para un gobierno transparente y responsable, el éxito de estos dependía no solo de la instituciones y normas oficiales, sino también de normas oficiosas como las normas éticas y los valores democráticos y el compromiso político.

Protección social y financiera de los grupos vulnerables

29. El Presidente, Sr. Aguilar Villanueva, opinó que la gravedad de las consecuencias económicas de la crisis financiera y económica se había convertido en una cuestión social fundamental que planteaba un reto extraordinario para el sector público y los gobiernos.

30. El Sr. Dmitriev declaró que esos efectos sociales seguían siendo en gran medida terreno desconocido porque todavía se estaban produciendo, eran sumamente complejos y aún no se habían investigado. Por consiguiente, expuso un marco analítico para definir los tipos de vulnerabilidad y la capacidad de los gobiernos de ofrecer protección social, que era una necesidad política imperiosa de las respuestas ante la crisis. Señalando que la capacidad de la administración pública era el factor determinante de la respuesta de los gobiernos, advirtió de la necesidad de distinguir entre las respuestas a corto plazo y las estrategias de desarrollo a largo plazo en el fomento de la capacidad y el desarrollo, y que las estrategias de salida oportunas eran tan importantes como la ampliación rápida.

31. Las variaciones en las respuestas de los gobiernos dependían de sus características de vulnerabilidad, espacio fiscal, sistema de protección social existente y capacidad en materia de administración pública. Los instrumentos elegidos se debían corresponder con la capacidad de los gobiernos y no debían pasar por alto los mecanismos oficiosos sumamente diversos e importantes de la protección social, que se requerían para complementar la capacidad y la legislación oficiales. Los recursos más institucionalizados disminuían rápidamente en una crisis y se veían afectados por las asimetrías de la información, incluso en los países de ingresos medianos y los países que se encontraban en un período de transición o posterior a una transición. El Sr. Dmitriev opinó que los sistemas de protección social no estaban bien equipados para hacer frente adecuadamente a la vulnerabilidad (por ejemplo, los altos niveles de pobreza y la exclusión cada vez mayor) porque tendían a ser desplazados por las pensiones, tenían un valor demasiado bajo, eran excesivamente selectivos o tenían objetivos imprecisos, o carecían de otros instrumentos necesarios. Era fundamental contar con una mejor gobernanza internacional y una mejor acción colectiva porque, dado que la contracción del espacio fiscal era mundial, se producían efectos secundarios, con las consiguientes asimetrías de la información y vulnerabilidades mundiales.

32. Por teleconferencia, la Sra. Edwards se refirió a las ventajas comparativas y los mecanismos innovadores en la capacidad del sector público de ofrecer protección social en el marco de unas políticas centradas en los ciudadanos. Dado que el enfoque selectivo era costoso desde el punto de vista administrativo, la oradora se centró en las transferencias de efectivo condicionadas, que ahora se valoraban positivamente en muchos países pese a las críticas de que era posible que las comunidades no participaran en su aplicación. Concluyó que, para ser eficaces, las medidas de protección social debían integrarse en las políticas económicas y otras políticas sociales y siempre debían formar parte de un proceso dinámico de aprendizaje.

33. El Comité destacó las dimensiones políticas e institucionales de la protección social de los grupos vulnerables, entre las cuales figuraban las siguientes: a) la mejora de la capacidad pública de actuar con rapidez cuando fuera necesario; b) la aplicación de estrategias de salida eficaces después de respuestas a las emergencias producidas por crisis; c) el reconocimiento de que no existía una estrategia de salida para los países en los que no había ninguna distinción en cuanto a la vulnerabilidad entre las situaciones de crisis y la pobreza general y que carecían de un espacio fiscal; y el reconocimiento de la necesidad de contar con sistemas innovadores de financiación Sur-Sur, como ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América); y d) la consideración de las crisis como oportunidades para la innovación y el crecimiento de la capacidad, por ejemplo mediante la economía ecológica, y para la promoción de un foro de cooperación multilateral en el que los países más pobres pudieran influir más en las negociaciones con los países desarrollados. El Sr. Dmitriev agregó que la diversidad de los programas gubernamentales y el ingenio demostrado en algunos países eran prueba de que ninguna situación estaba totalmente restringida ni era un caso perdido.

Estudio del caso de Singapur

34. El Sr. Yeo describió las etapas del desarrollo económico de Singapur, desde la de alto coeficiente de mano de obra hasta la de gran intensidad de capital, y ahora la de uso intensivo de la información, que se sucedieron con la promoción de nuevos

sectores al tiempo que otros perdían importancia. El cambio fue impulsado por la previsión estratégica de que una economía basada únicamente en la eficacia en función del costo no era sostenible a largo plazo. Singapur puso en marcha su campaña de investigación en 2000, después de haber descrito el Gobierno esa esfera como un motor esencial para el crecimiento económico futuro. Se establecieron dos centros de investigación y desarrollo, llamados Biópolis y Fusiónópolis, donde se estudiaba toda una variedad de disciplinas de investigación que iban desde la imaginología biológica hasta la microelectrónica, que ya habían contribuido a un crecimiento notable de la producción manufacturera a pesar de la crisis financiera y económica.

35. El elemento principal de la nueva estrategia era el capital humano. Mientras el mar siguiera robando tierra, la limitación fundamental era el talento. Partiendo de la idea de que “el talento es internacional”, el enfoque de Singapur respecto al desarrollo de los recursos humanos se basaba en la creación de capital humano del sector público a mediano y largo plazo mediante programas de becas ofrecidas a jóvenes de talento. En su presentación, el Sr. Yeo también describió en detalle la manera en que la respuesta de Singapur a la crisis económica mundial se asemejaba a ese enfoque.

36. El Comité acogió con satisfacción la presentación del Sr. Yeo y examinó las formas en que la experiencia adquirida podría aplicarse en otros lugares. Cuando se le preguntó cómo había podido Singapur atraer y retener a jóvenes extranjeros de talento, cómo había contribuido la administración pública y si no podría darse una “fatiga de crecimiento”, el Sr. Yeo subrayó tanto los beneficios financieros de unas becas y estipendios generosos como las aspiraciones de los jóvenes que venían de entornos más pobres y señaló que los funcionarios públicos gozaban de gran prestigio y cobraban muy buenos sueldos, lo cual también impedía la corrupción. El Comité concluyó que, si bien este ejemplo no era fácil de seguir, una lección que podía generalizarse era que ese éxito había sido producto de determinadas políticas y que, en la búsqueda de capital y talento internacionales, Singapur había aplicado sus propias políticas en función de su propia situación.

Recomendaciones para el fortalecimiento de la gobernanza pública para lograr una respuesta política rápida y coordinada

37. El Comité subraya que los problemas mundiales requieren soluciones mundiales; ningún país puede ofrecer soluciones a la crisis por sí solo. Las instituciones internacionales actuales no previnieron la crisis. Por consiguiente, el Comité insta a los Estados Miembros a que consideren elaborar una nueva arquitectura con la que haya globalización no solo de las finanzas sino también de la regulación y que utilicen las Naciones Unidas como el mejor foro para tratar esas cuestiones relacionadas con la crisis, entablar un diálogo mundial sobre sus aspectos morales y las normas de justicia y vincular esas cuestiones con la urgente necesidad de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Recomendaciones para el fomento de la capacidad de liderazgo en el sector público en el contexto de la crisis financiera y económica

38. El Comité insta a los Estados Miembros a que diferencien entre las respuestas de emergencia a corto plazo y la planificación estratégica y la transformación a

largo plazo en su respuesta a la crisis financiera y económica y a sus efectos. Recomendación que se formulen estrategias de salida oportuna después de las respuestas de emergencia, cuando corresponda, y que se reconozca que el éxito de la adaptación requiere una planificación estratégica a largo plazo.

39. El Comité recomienda que la Secretaría y el Consejo Económico y Social presten la debida atención al factor del liderazgo y las nuevas cualidades de liderazgo necesarias en tiempos de crisis. Con ese fin, encomia el nuevo paradigma de la administración pública, a saber, el “gobierno abierto”, que hace hincapié en los ciudadanos como asociados y coproductores y no solamente en el “liderazgo del gobierno”.

40. También recomienda que los encargados de formular políticas reconozcan la tendencia de los ciudadanos a no distinguir entre el gobierno y el Estado y que proporcionen información objetiva y equilibrada sobre la detección, las políticas y las repercusiones previstas, vinculando a los ciudadanos más estrechamente a los procesos de toma de decisiones y asegurando a los funcionarios una trayectoria profesional en la administración pública estable, permanente y con buena capacitación.

41. Reconociendo que en situaciones de crisis surge la tentación de centralizar el poder, el Comité insta a los Estados Miembros a que no busquen soluciones simplistas sino que reconozcan la complejidad de las capacidades del Estado y fortalezcan sus marcos normativos mediante la integridad, la rendición de cuentas, la transparencia y la prevención de la apropiación del Estado por grupos de interés.

Recomendaciones para la prestación de servicios públicos centrados en los ciudadanos

42. El Comité insta a los Estados Miembros a que no pierdan de vista el propósito de la regulación: los ciudadanos y su calidad de vida. Esto incluiría el apoyo al desarrollo de los recursos humanos en el sector público con el objetivo de lograr una gobernanza centrada en los ciudadanos, el apoyo al uso eficaz de la tecnología de la información y las comunicaciones y el gobierno electrónico encaminados a mejorar la participación ciudadana.

43. El Comité recomienda a la Secretaría que siga dando a conocer buenos ejemplos de iniciativas innovadoras de participación de los ciudadanos mediante los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública.

Recomendaciones para la transparencia y la rendición de cuentas

44. El Comité recomienda al Consejo Económico y Social que siga promoviendo y mejorando estructuras, procesos e instrumentos de gobernanza transparentes y responsables, en particular mediante el aprovechamiento del poder transformador de la tecnología de la información y las comunicaciones.

45. El Comité insta a los Estados Miembros a que presenten informes periódicos sobre sus actividades en respuesta a la crisis financiera y económica para que los ciudadanos logren participar plenamente en la gestión de sus efectos y su salida y recuperar su confianza en el gobierno.

46. También alienta a los Estados Miembros a que establezcan normas de conducta e impartan capacitación para fomentar una cultura de apertura en la administración

pública, cambiar los incentivos de modo que no se basen en la aversión al riesgo que fomenta el secretismo y realizar campañas de información a fin de concienciar a los ciudadanos acerca de su derecho a la información, la legislación que lo facilita y los beneficios que obtendrán todos.

47. El Comité recomienda que la Secretaría continúe su labor de definir con claridad y demostrar comparativamente la función de la gestión de la información y la generación de conocimientos en la gestión de las crisis y en el desarrollo en general, con énfasis en los mecanismos tanto oficiales como oficiosos de gestión pública y participación ciudadana.

48. El Comité recomienda que la Secretaría realice un estudio exhaustivo y comparativo de programas específicos de protección social para las poblaciones vulnerables en tiempos de crisis, así como un análisis de la preparación institucional para la respuesta rápida, las vulnerabilidades a escala macroeconómica y mundial y maneras innovadoras de financiación para los países sin espacio fiscal ni redes de seguridad, tales como la solidaridad Sur-Sur.

49. El Comité también insta a la Secretaría a que estudie las diferentes maneras en que la crisis podría brindar una oportunidad para promover la economía ecológica y soluciones basada en bajas emisiones de carbono para el desarrollo, en particular en los países que no pueden hacerlo por sí solos, al tiempo que se apoya la labor general de las Naciones Unidas en lo relativo al cambio climático.

C. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas

50. La Secretaría presentó una nota (E/C.16/2010/3) en la que destacaba las principales actividades que había realizado en 2009.

51. En la nota se enumeraban las actividades previstas para el bienio 2010-2011 y se proponía el marco estratégico para el período 2012-2013 con tres esferas funcionales principales: a) el desarrollo de los recursos institucionales y humanos en el sector público; b) el desarrollo del gobierno electrónico; y c) la gestión del desarrollo y la participación ciudadana. En la nota también se invitaba al Comité a que examinara sus actividades encaminadas a ayudar a los gobiernos a afrontar los retos actuales de gobernanza y administración pública, en particular en el contexto de cuestiones y crisis nuevas, y a que proporcionara información al respecto a la Secretaría. Por último, se destacaban las actividades realizadas por la Secretaría para racionalizar y reformar sus operaciones tendentes a aplicar enfoques basados en los resultados y en la demanda, prestando especial atención al uso eficaz de la tecnología de la información y las comunicaciones y con miras a mejorar la gestión y adquisición de conocimientos para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

52. La Directora de la División, presentó la nueva estrategia de la División, titulada “El camino a seguir”, en su iniciativa de reforma y sus principales retos. Al describir los vínculos directos entre las nuevas esferas sustantivas de la División y las principales cuestiones que afrontan los Estados Miembros en tres esferas, a saber, la era de la información, el mundo afectado por crisis y la globalización, donde la gestión y el intercambio de información ocupan un lugar central, la oradora explicó la manera en que la reestructuración orgánica interna se complementaba con

mejores modalidades de trabajo basadas en cuatro pilares principales: a) capacitación y gestión de los conocimientos; b) servicio de asesoramiento; c) investigación y análisis; y d) promoción y aprendizaje. Por último, la Directora presentó los principales productos de la División, incluido el espacio de conocimientos sobre administración pública, que iba a establecerse pronto y que sería el servicio de ventanilla única sustantivo, técnico y educacional de la División para ayudar a los Estados Miembros a atender sus necesidades de desarrollo relativas a la gobernanza y la administración pública. Las actividades de dicho espacio de conocimientos serán: a) asegurar que los conocimientos pertinentes puedan reconocerse fácilmente y sean de fácil acceso; b) poner la administración pública apoyada por la tecnología de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo; y c) conectar, obtener y ampliar los conocimientos relativos a la forma de mejorar la gestión de los asuntos públicos y atender mejor a los ciudadanos.

53. El Comité acogió con satisfacción y aplaudió los cambios positivos encaminados a la reestructuración y la reforma de la División y formuló varias recomendaciones para emprender rápidamente “El camino a seguir”. Instó a la División a lo siguiente: a) que prestara la debida atención a las diferencias entre los países en desarrollo, por ejemplo, los países pequeños, y que reconociera la escasa información sobre los países del Sur; b) que vinculara las tres esferas de enfoque mediante el análisis de políticas; c) que promoviera una mayor colaboración y conectividad con todas las partes interesadas mediante la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas; y d) que aumentara su influencia mediante el aprovechamiento de la colaboración con otras instituciones internacionales y regionales que tienen más recursos.

54. Concretamente, el Comité recomendó que la División se centrara en información exacta, auténtica y pertinente y en la creación de bases de datos con indicadores de importancia para la administración pública, teniendo en cuenta las cuestiones de interés actual para los Estados Miembros, tales como: a) los gobiernos locales y los recursos que recibían del gobierno central; b) la proporción entre los empleados del sector público y la población en general y dentro de las asignaciones presupuestarias del sector público por esfera de servicio; c) indicadores que reflejaran el nuevo modelo de gobierno abierto; d) procesos y medidas encaminados a la reorientación del sector público en el desarrollo; y e) tendencias del desarrollo de la administración pública por país y conforme a criterios pertinentes, tales como la transparencia, la rendición de cuentas y la prestación de servicios centrados en los ciudadanos.

55. La División acogió con satisfacción esas propuestas y reiteró su disposición a trabajar más estrechamente con el Comité para aprovechar las alianzas de una manera sistemática y con miras a obtener un producto conjunto de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo y el Comité de Expertos en Administración Pública, además de la organización de reuniones y actos. El Comité observó con reconocimiento el hecho de que otras organizaciones internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, así como *The Economist*, estuvieran utilizando en ese momento los indicadores de la encuesta de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico, uno de los productos de la División, en sus propios informes. El Comité también acogió con satisfacción la iniciativa del espacio de

conocimientos sobre administración pública que se estaba elaborando en ese momento.

D. Perspectiva de la administración pública sobre el tema del examen ministerial anual del Consejo Económico y Social: aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

56. La Secretaría presentó una nota (E/C.16/2010/4) titulada “Tecnología de la información y las comunicaciones e igualdad entre los géneros: nuevos retos y oportunidades para la administración pública en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En la nota se analizó la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en la administración pública y la gobernanza como instrumento para ayudar a las mujeres a tener mejor acceso a la información gubernamental y los servicios sociales que necesitaban y a participar más eficazmente en los procesos de toma de decisiones.

57. En la nota se concluyó que el empoderamiento de la mujer y su participación activa en los programas de gobierno electrónico no serían posibles si los contenidos y enfoques apoyados por la tecnología de la información y las comunicaciones no tenían en cuenta las cuestiones de género y no tenían como objetivo explícito la eliminación de las desigualdades entre los géneros. Por lo tanto, se recomendó lo siguiente: a) la formulación de políticas nacionales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones que garantizaran la participación de mujeres, expertos en cuestiones de género y organizaciones de mujeres en todas las etapas de la planificación, las consultas y la ejecución de políticas; b) la creación, la aplicación y el mantenimiento por parte de los gobiernos de un entorno propicio para la formulación y la evaluación sistemática de políticas de gobierno electrónico en que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género, incluidos los acuerdos jurídicos, reglamentarios e institucionales adecuados; c) la implementación de la coordinación interjurisdiccional a fin de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en la administración pública; d) la participación de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer con miras a incorporar en los procesos administrativos la tecnología de la información y las comunicaciones que tuviera en cuenta las cuestiones de género; y e) la creación de vínculos entre los programas de administración pública y las estrategias del gobierno electrónico para hacer participar tanto a los hombres como a las mujeres como partes interesadas en la formulación, el diseño, las consultas y la ejecución de políticas.

58. El Presidente observó que la incorporación de la perspectiva de género a menudo se reducía a una simple fórmula de puestos en el sector público; sin embargo, con esto no se hacía frente a los obstáculos culturales de las tradiciones heredadas ni los prejuicios sociales que impedían que la igualdad entre los géneros pasara de ser una igualdad formal a ser una igualdad real.

59. La Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer examinó los resultados obtenidos desde la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 para el empoderamiento de la mujer, señalando que las consecuencias negativas de la crisis financiera y económica habían afectado de

manera desproporcionada a las mujeres. Entre los ejemplos de los progresos logrados, la oradora señaló los siguientes: a) mayor acceso a la educación de las niñas; b) políticas para hacer frente al VIH/SIDA y presupuestos de salud para aumentar la igualdad entre los géneros; c) marcos jurídicos, normativos e institucionales para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; y d) cuotas de participación de las mujeres en la toma de decisiones. Seguían existiendo retrasos en muchos Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente los relativos a la pobreza, el desempleo y el analfabetismo, y se prestaba insuficiente atención a las dimensiones de la igualdad entre los géneros en las estrategias y políticas de desarrollo nacionales. La oradora describió en detalle las numerosas funciones importantes que la tecnología de la información y las comunicaciones y la gobernanza electrónica podían desempeñar en el logro del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, pero advirtió que era necesario que las normas y la administración pública protegieran a las mujeres y las niñas contra sus posibles abusos, como la trata y el desempoderamiento, debido al aumento de los estereotipos de género, entre otros factores.

60. La Sra. Bethel definió la tecnología de la información y las comunicaciones como el principal elemento habilitador para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular en el comercio, el gobierno y la educación; de ahí la importancia de establecer programas nacionales de gobierno electrónico según correspondiera. El uso eficaz del gobierno electrónico por parte de las mujeres requería que este fuera accesible y asequible, que su contenido cultural y de género fuera pertinente y que se adaptara al régimen de la vida cotidiana de las mujeres, teniendo en cuenta que estas sostenían la doble carga que representaba la familia y el trabajo. La oradora instó a las Naciones Unidas a que elevaran la cuestión al nivel de políticas, especialmente porque las mujeres constituían la piedra angular del desarrollo social y económico y las respuestas de emergencia a la crisis estaban desplazando las políticas de gobierno electrónico.

61. La Sra. Pontso Suzan Matumelo Sekatle (observadora) explicó los beneficios del gobierno local y el traspaso de competencias presentando el caso de Lesotho, particularmente en cuanto a la participación de la mujer en el gobierno. Aunque los gobiernos locales solo se establecieron en 2005, el compromiso de los miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo de alcanzar una representación femenina de al menos el 30% se había cumplido con creces en Lesotho, que había logrado el 58% en los consejos locales. Si bien a nivel nacional aún no existía el espacio para revertir las prácticas culturales de desigualdad entre los géneros y las mujeres aún no estaban dispuestas a asumir puestos de liderazgo, ni siquiera a nivel local, los logros de los consejos locales en la construcción de carreteras, la ordenación de la tierra para el bien común y la facilitación de experiencia a las mujeres en la toma de decisiones públicas demostraban lo que podía lograrse con la participación sustancial de las mujeres.

62. Las deliberaciones en el Comité se centraron en ejemplos alentadores de progreso en los últimos años, por ejemplo en la Argentina, el Brasil, China, la India, Marruecos, Mozambique y Trinidad y Tabago. El Comité destacó las políticas encaminadas a reducir la desigualdad entre los géneros, las causas y las consecuencias positivas de la mayor participación de la mujer en el gobierno y en cargos electivos, la consiguiente necesidad de contar con programas de capacitación

adaptados a las mujeres, la distinción entre las políticas a corto plazo y las políticas a más largo plazo, como la educación, que podían cambiar las percepciones y los modos de pensar, y la función que se había demostrado que desempeñaba el acceso a la información para poner al descubierto las desigualdades en la aplicación de políticas aparentemente equitativas, a fin de mejorar la práctica real. También se describieron en detalle los obstáculos, incluidas las razones por las que las mujeres no tenían acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones ni al gobierno electrónico, sus consecuencias en el empleo femenino y sus efectos en la tasa de fecundidad, y no solo en la representación política justa, así como las medidas insuficientes para poner fin a la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas para la salud de la mujer y, por tanto, para su empoderamiento. Simultáneamente, el examen mismo de ese programa había hecho que en muchos países se produjeran cambios en el discurso y se reconociera que la igualdad entre los géneros (por ejemplo, en cuestiones de salud reproductiva y educación) concernía tanto a los hombres como a las mujeres y a los niños y niñas, y, así pues, se había progresado en cuanto a las decisiones sobre el tamaño de la familia y las perspectivas para las niñas.

**Recomendaciones sobre la aplicación de los objetivos y compromisos
convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los
géneros y el empoderamiento de la mujer**

63. El Comité recomienda que la igualdad entre los géneros siga siendo un objetivo importante y que la tecnología de la información y las comunicaciones proporcione un poderoso instrumento para fomentar el empoderamiento de la mujer, siempre y cuando sus riesgos se controlen.

64. El Comité insta a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias, incluidas la promulgación de leyes y su aplicación, para prohibir la mutilación genital femenina.

65. El Comité recomienda que se preste más atención a la representación insuficiente de las mujeres en la administración pública, especialmente en los altos cargos de la función pública, como un aspecto descuidado del objetivo de la igualdad entre los géneros.

66. El Comité recomienda que la Secretaría agregue a su espacio de conocimientos la recopilación de datos pertinentes.

67. El Comité desea reconocer el valor monetario del trabajo doméstico y de la prestación de cuidados que realizan principalmente las mujeres como un componente importante para lograr la igualdad entre los géneros.

68. Por consiguiente, el Comité recomienda que la Secretaría elabore una metodología para considerar la posibilidad de incluir dicho valor en las cuentas nacionales oficiales.

69. El Comité desea reconocer la labor de la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas sobre Gobernanza en la República de Corea con el Centro de redes de información de las mujeres de la región de Asia y el Pacífico en la Universidad de Mujeres de Sookmyung en cuanto al estudio de casos concretos de distintos países relacionados con asuntos de género y la administración pública.

E. Sesión sobre las maneras innovadoras de enriquecer la colaboración entre el Comité y la División

70. Cada grupo de trabajo comenzó con una exposición de su misión, su estrategia, su programa de trabajo y sus actividades.

1. Grupo de trabajo I

Gestión del desarrollo y participación de los ciudadanos

71. El debate del grupo de trabajo I se centró principalmente en lo que podía lograrse con unos recursos limitados y en la forma en que podía medirse el rendimiento a fin de lograr la “optimización de los recursos”. Esto incluyó un análisis de la ventaja comparativa de la División en relación con otras instituciones que trabajaban en temas similares, como la OCDE, las virtudes de las Naciones Unidas (por ejemplo, la neutralidad y la inclusividad mundial y la legitimidad resultante) y las maneras en que se podían aprovechar los recursos no financieros como la imaginación y la creatividad. Una cuestión importante que se dejó para un debate ulterior fue la de los temas prioritarios para los próximos años en cuanto a la gestión del desarrollo. El Presidente hizo hincapié en el valor del nuevo formato de los grupos de trabajo para brindar al Comité la oportunidad de reunirse con funcionarios de la Secretaría a fin de explorar las formas de mejorar los efectos de una mejor gestión del desarrollo.

72. Las principales recomendaciones del grupo de trabajo fueron que se establecieran enlaces con los programas existentes en otros lugares, como el Programa de innovación en la administración pública en la región mediterránea (y sus publicaciones sobre la innovación de la gobernanza y la administración pública), y que se prestara especial atención a las administraciones públicas locales que, a diferencia de sus homólogos nacionales, reconocían que no tenían las respuestas ni los conocimientos, recibían poca atención y buscaban asesoramiento.

2. Grupo de trabajo II

Desarrollo del gobierno electrónico/móvil

73. El grupo de trabajo II manifestó en sus debates su firme apoyo a la labor de la División en torno a lo siguiente:

a) La participación de los interesados, incluidos los modos de interacción con los gobiernos, la armonización de actividades con asociados internos y externos, el sector privado y el sector sin fines de lucro;

b) La evaluación de la calidad de los productos;

c) Las fuentes de financiación;

d) La ampliación de actividades, como la preparación de modelos de normas internacionales o regionales para el desarrollo del gobierno electrónico por sector;

e) Los medios de garantizar un lugar para la División en el gobierno electrónico para el desarrollo y asegurar la continuidad de los programas en el tiempo, por ejemplo, con memorandos de entendimiento adicionales con países y grupos regionales específicos sobre el desarrollo sostenible del gobierno electrónico.

74. El grupo de trabajo recomienda que el Comité y la Secretaría promuevan una mayor conciencia de las actividades de la División en la esfera del gobierno electrónico y de la necesidad de obtener recursos, como se propone en el párrafo 6 d) del proyecto de resolución (véase cap. I *supra*).

3. Grupo de trabajo III
Desarrollo de los recursos institucionales y humanos
en el sector público

75. Las deliberaciones del grupo de trabajo III se centraron en la comprensión de la labor de la División en esa esfera, la determinación de formas en que el Comité podía enriquecer su labor y la formulación de recomendaciones prácticas para la División. Entre las recomendaciones figuran las siguientes:

- a) Elaborar un código genérico que sirva de directriz útil para los países que no tienen ningún código, sobre la base de una recopilación y un análisis de los códigos de conducta de la administración pública procedentes de 100 Estados Miembros para el espacio de conocimientos sobre administración pública;
- b) Utilizar los intereses y los conocimientos especializados particulares de los miembros del Comité que actúan como especialistas y embajadores para la División y para alianzas y actividades en un país o región en concreto;
- c) Colaborar con los miembros del Comité durante los períodos de sesiones anuales y posteriormente, por ejemplo en la elaboración de un protocolo para formalizar la cooperación y la interacción mutua sobre la base de expectativas mutuas, intereses particulares, conocimientos especializados y la capacidad de los miembros de establecer redes;
- d) Articular un conjunto de estudios de casos con contribuciones de los miembros del Comité y dar a conocer en todo el mundo los casos que han tenido éxito para alentar a los gobiernos a adoptar enfoques eficaces y contrarrestar prejuicios actuales, como los que existen contra los países africanos.

F. Proyecto de programa de trabajo y de programa para
el próximo período de sesiones del Comité de Expertos
y examen preliminar del proyecto de informe del Comité

76. El Comité convino en aprobar un programa plurianual para 2011-2013 sobre el tema titulado “Gobernanza pública para obtener resultados a fin de mejorar la calidad de la vida humana”. Cada uno de los tres años tendrá diferentes subtemas. Los subtemas de su décimo período de sesiones son los siguientes: marco conceptual; gestión pública para la obtención de resultados en países que salen de conflictos o crisis; protección social para las poblaciones vulnerables; y gestión de la actuación profesional en la gobernanza. Un grupo seleccionado de expertos del Comité preparará documentos sobre los temas.

77. El Comité aprobó la celebración de su décimo período de sesiones del 4 al 8 de abril de 2011 y también propuso el siguiente programa para su aprobación por el Consejo Económico y Social:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Gobernanza pública para obtener resultados a fin de mejorar la calidad de la vida humana:
 - a) Marco conceptual;
 - b) Países que salen de conflictos o crisis;
 - c) Protección social para las poblaciones vulnerables;
 - d) Gestión de la actuación profesional en la gobernanza (en particular en lo que respecta a los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la educación, que es el tema del examen ministerial anual de 2011).
4. Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas.
5. Programa para el undécimo período de sesiones del Comité de Expertos.
78. El Comité aprobó el proyecto de informe sobre su noveno período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/C.16/2010/1	2	Programa provisional y organización de los trabajos
E/C.16/2010/2	3	Retos y oportunidades para la administración pública en el contexto de la crisis financiera y económica
E/C.16/2010/3	4	Examen del Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas
E/C.16/2010/4	5	Tecnología de la información y las comunicaciones e igualdad entre los géneros: nuevos retos y oportunidades para la administración pública en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

10-35632 (S) 040610 040610



Se ruega reciclar 